



<i>Área / Servicio</i> Servicio de Abastecimiento	<i>Documento</i> SEM17100IK
<i>Código de verificación</i>  015Z 2Y5K 200Z 0I36 0ZVW	<i>Expediente</i> CAA/2023/349 <i>Fecha</i> 18-12-2023
<i>Asunto</i> PPTP	<i>Interesado</i>

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA  
PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE HITOS PARA  
SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO  
DE AGUAS DE ASTURIAS DE ABASTECIMIENTO**

**ÍNDICE:**

1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO .....2  
2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO .....2  
4. ENTREGA Y RECEPCIÓN .....4  
5. CONTROL Y CALIDAD DE LOS MATERIALES .....5



## **1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO**

---

Actualmente el Servicio de Abastecimiento tiene entre sus cometidos la explotación, operación, mantenimiento y conservación mediante gestión directa la red de transporte del Abastecimiento de la Zona Central de Asturias, por lo que asiduamente debe acometer labores de vigilancia, reparación y mantenimiento de la misma.

La mencionada red de transporte está constituida por aproximadamente 250 km de longitud de canalizaciones distribuidas por gran parte de la geografía de la zona central de Asturias, sin mencionar las nuevas redes y conducciones incluidas en proyectos que están en fase de adjudicación o de redacción.

En virtud de lo expuesto anteriormente, resulta necesario disponer tanto de los medios humanos como materiales para realizar las tareas necesarias encaminadas a mantener en correcto estado de funcionamiento la red. Para ello y de modo que se puede localizar e identificar la red lo más rápida y certeramente posible resulta indispensable colocar elementos de señalización de la traza sobre las distintas conducciones de la red tanto para identificación por parte del personal del Consorcio como de terceros: particulares y propietarios de parcelas, otras administraciones, otras empresas de servicios, etc.

Por lo que el objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el establecimiento de las características y condiciones técnicas de los elementos de señalización de las tuberías del Consorcio de Aguas de Asturias, comúnmente denominados hitos de señalización, que han de regir para la contratación del suministro de los mismos.

## **2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO**

---

Todos los materiales y elementos a suministrar en el marco del presente contrato estarán formados por un poste constituido por poste y placa informativa fabricados en acero al carbono S-275-JR, zincado con un espesor mínimo de 10 µm y acabado lacado electrostático con poliéster al horno en color azul RAL 2017 de 100 µm de espesor.

El poste está formado por un perfil UPN-80 de 2 metros de longitud.

La placa informativa presentará las características, formato y disposición del esquema adjunto, estampado con textos, números y símbolos pasantes perforados en la chapa, la siguiente leyenda:



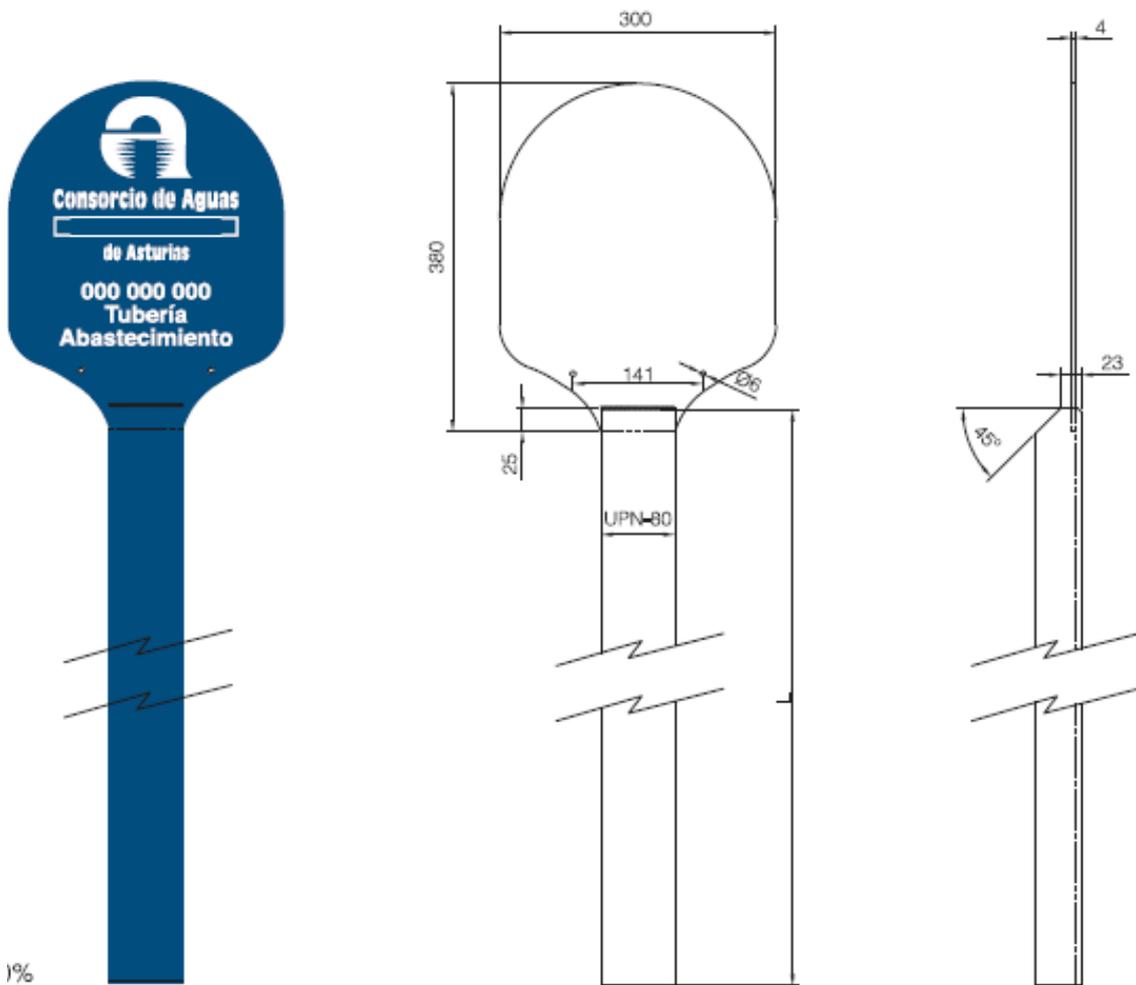
Símbolo del Consorcio.

**Consorcio de Aguas de Asturias**

Número de teléfono: en el hito a suministrar se sustituirán los ceros por el número **985 966 195**

**Tubería de Abastecimiento**

La fuente de los textos será: Helvetica Bold tamaño 72 pt/ interlineado 72 pt.



1%

En caso de dudas sobre la calidad y/o sobre la documentación aportada para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y cuando el Responsable del Contrato lo solicite, se aportarán copia de los certificados de fabricación y calidad, declaraciones de conformidad donde figuren los resultados de los ensayos realizados durante el proceso de fabricación, señalando que cumplen con las normas UNE que corresponda a cada tipo de material. Se podrán solicitar, a costa del adjudicatario, muestras de los hitos a suministrar previamente a la entrega del lote completo, que será aprobado por el Responsable



si se cumplen todas las condiciones del contrato, en caso contrario se requerirá al adjudicatario para que aporte nueva muestra que cumpla con todos los requerimientos.

No se podrá suministrar ningún material que no sea aceptado previamente por la Responsable del Contrato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo vigésimo de la Ley 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental del Principado de Asturias y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se aportará Declaración responsable del fabricante indicando el porcentaje de material reciclado en la fabricación del acero empleado como materia prima, que ha de ser, en todo caso, superior al 50%.

El material se suministrará correctamente embalado en su embalaje original, de modo que durante el transporte y las operaciones de carga y descarga no sufran ningún tipo de desperfecto.

Será obligación del Adjudicatario garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad, medio ambiente y que se encuentren homologados y normalizados en el territorio español para su empleo. El incumplimiento de dicha cláusula será objeto de resolución del contrato.

## **4. ENTREGA Y RECEPCIÓN**

---

Según se establece en el artículo 300 de la LCSP, el contratista viene obligado a entregar los bienes objeto del suministro en tiempo y lugar fijado y en las cantidades que en cada caso se le indique, siendo de su cuenta el transporte del mismo.

A tales efectos, el adjudicatario está obligado a depositar el material solicitado en la cantidad que se le ordena, en el almacén del Centro de Explotación del Consorcio de Aguas de Asturias ubicado en Pruvia, concejo de Llanera, Asturias, en horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, ambos incluidos.

En el momento de dicha entrega se firmará documento por escrito de misma, en el que se recoja fecha, persona que lo recibe, materiales que se suministran y cualquier incidencia que se produjera.

Será a cargo del adjudicatario todas las operaciones de embalaje, transporte del material a suministrar, carga y descarga y depósito de los mismos en el almacén del Centro de Explotación indicado, incluso la aportación suplementaria, su fuera necesario, de medios materiales y humanos para su entrega en el punto de su suministro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 304 de la LCSP.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a



indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega al Consorcio de Aguas.

El suministro del material se efectuará en el plazo los tres meses siguientes a partir de la notificación de la formalización del contrato.

## **5. CONTROL Y CALIDAD DE LOS MATERIALES**

---

Los responsables del Contrato podrán exigir asimismo muestras de los materiales a emplear y sus certificados de calidad, Certificaciones de acuerdo a las normas, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando o reemplazando los productos, elementos o dispositivos que a su parecer y motivadamente perjudiquen en cualquier grado la seguridad o calidad de la instalación.

Dichas muestras podrán ser objeto de todo tipo de pruebas y usos necesarios a fin de comprobar que se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

En el caso de que, tras las pruebas realizadas, se verifique que las muestras no presentan la calidad exigida, el Consorcio de aguas de Asturias instará al adjudicatario a que en un plazo improrrogable de 72 horas desde el recibo de la notificación de no aceptación del material, justifique documentalmente el cumplimiento de las normas de calidad del producto, reservándose el Consorcio de aguas la potestad de realizar cuantos análisis sean pertinentes en laboratorios especializados a fin de acreditar la calidad del material. El coste de dichos análisis será sufragado por el licitador.

Los artículos estarán exentos de cualquier vicio o defecto, no admitiéndose reclamación alguna en caso de devolución por tal motivo.

Si el material entregado resultase defectuoso por cualquier circunstancia, sería devuelto y deberá ser sustituido por otros de las condiciones establecidas en 48 horas por otro similar sin cargos adicionales.

A tales efectos, en el plazo de 15 días desde la recepción del material se podrá efectuar la devolución por parte del Consorcio de Aguas de Asturias si se considera que no cumple con las calidades solicitadas en los Pliegos.

Será por cuenta del Adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de transporte, embalajes, etc. Del material a suministrar y las eventuales devoluciones.

En todos los casos, además de la comprobación de la documentación de suministro de deberá aportar junto con el material, las siguientes indicaciones mínimas:

Si fuese requerido por el Responsable del Contrato, se aportarán también las indicaciones necesarias para su correcta instalación.

